

- | | | |
|--|---|-------------------------------------|
| 1.848. Morales Oya, Alberto. | 1.863. Moure Soria, Juan Antonio. | 1.878. Muñoz Jiménez, Manuel. |
| 1.849. Morales Ruiz, María de los Angeles. | 1.864. Moya Sarrió, José. | 1.879. Muñoz de Lacalle, Araceli. |
| 1.850. Morán Fernández, Tadeo. | 1.865. Mozo Ojeda, Leopoldo. | 1.880. Muñoz Luengo, Magdalena. |
| 1.851. Morato Tomás, Rosario. | 1.866. Muerza Esparza, Salvador. | 1.881. Muñoz de Luna Puyuelo, Juan. |
| 1.852. Moreno Alegre, Ana Cristina. | 1.867. Múgica Mozo, María del Carmen. | 1.882. Muñoz Margareto, Antonio. |
| 1.853. Moreno Arenas, José. | 1.868. Mulet Mulet, Bernardo Miguel. | 1.883. Muñoz Polaina, Pedro. |
| 1.854. Moreno Aroz, Mercedes. | 1.869. Muñiz Martínez, Paulino. | 1.884. Muñoz Pueo, Juan Ramón. |
| 1.855. Moreno Berenguel, José. | 1.870. Muñoz-Baroja Cantera, Ignacio. | 1.885. Muñoz Sánchez, José Luis. |
| 1.856. Moreno Conejo, Jesús José María. | 1.871. Muñoz Delgado, Francisca. | 1.886. Muñoz Sancho, Antonio. |
| 1.857. Moreno Heras, Pedro Pablo. | 1.872. Muñoz de la Espada y Tendero, Vicente. | 1.887. Muñoz Sierra, José. |
| 1.858. Moreno Naranjo, Miguel. | 1.873. Muñoz y Esteban, Daniela. | 1.888. Muñoz del Vado, Manuel. |
| 1.859. Moreno Rodríguez, María Dolores. | 1.874. Muñoz Fernández, Rafael. | 1.889. Muñoz Zamora, María Luz. |
| 1.860. Moreno Sánchez, Juan Manuel. | 1.875. Muñoz García, José. | 1.890. Murcia Zodiaco, Carlos. |
| 1.861. Morera Cañamas, José. | 1.876. Muñoz García, Mariano. | 1.891. Murillo Castillejo, Juan. |
| 1.862. Morillas Díaz, Manuel. | 1.877. Muñoz Jiménez, Ignacio. | 1.892. Murillo Fortuño, Miguel. |
| | | 1.893. Muro Ramos, María del Pilar. |

Se convoca en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio a los opositores anteriormente relacionados del turno libre, en el Salón de Notificaciones del ilustre Colegio de Procuradores de esta capital (Palacio de Justicia), a las tres y media de la tarde, según el número que tengan en la lista, ante el Tribunal calificador que les corresponda y en los días que se especifican a continuación, debiendo ir provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad, pudiendo usar para el desarrollo de este ejercicio de textos legales que no tengan notas ni comentario alguno.

Tribunal número 1

Día 10 de enero de 1978.—Del 1 al 90.
Día 13 de enero de 1978.—Del 271 al 360.
Día 18 de enero de 1978.—Del 541 al 630.
Día 24 de enero de 1978.—Del 811 al 900.
Día 27 de enero de 1978.—Del 1.081 al 1.170.

Tribunal número 2

Día 11 de enero de 1978.—Del 91 al 180.
Día 16 de enero de 1978.—Del 361 al 450.
Día 19 de enero de 1978.—Del 631 al 720.
Día 25 de enero de 1978.—Del 901 al 990.
Día 30 de enero de 1978.—Del 1.171 al 1.260.

Tribunal número 3

Día 12 de enero de 1978.—Del 181 al 270.
Día 17 de enero de 1978.—Del 451 al 540.
Día 20 de enero de 1978.—Del 721 al 810.
Día 26 de enero de 1978.—Del 991 al 1.080.
Día 31 de enero de 1978.—Del 1.261 al 1.350.

Tribunal número 1

Día 1 de febrero de 1978.—Del 1.351 al 1.440.
Día 6 de febrero de 1978.—Del 1.621 al 1.711.

Tribunal número 2

Día 2 de febrero de 1978.—Del 1.441 al 1.530.
Día 7 de febrero de 1978.—Del 1.712 al 1.802.

Tribunal número 3

Día 3 de febrero de 1978.—Del 1.531 al 1.620.
Día 8 de febrero de 1978.—Del 1.803 al 1.893.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario, Raimundo Navarro Sanz.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Torres-Dulce y Ruiz.

MINISTERIO DE DEFENSA

26868 ORDEN de 31 de octubre de 1977 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Oficiales de arsenales de funcionarios civiles al servicio de la Armada.

1. En cumplimiento de lo señalado en el punto 6.1 de la Orden ministerial de fecha 8 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 184) y «Diario Oficial de la Marina» número 177, por la que se anunció concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada, esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso-oposición, y que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente: CN., señor don José Manuel Fernández González.

Vocales:

CF., don Santiago Villegas Bustamante.
CF., don Donato Díez Maestro.
TC., de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde.
TC., de Máquinas don Manuel Sastre del Río.
Comte., de Máquinas don José Verdú Soler.
Vocales suplentes:
CC., don Ricardo Salas Ramírez.
Oficial segundo de Oficinas y Archivos don Benito Blanco López.

Vocal Secretario: CF., don Enrique Casas Cano-Manuel.

Auxiliares:

Brigada Escribiente don José María González Rodeiro.
Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.
Funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Pinos Montoya.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 176/1975, de 30 de enero («Diario Oficial» número 40), y disposiciones complementarias, se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 400 pesetas por sesión al Presidente y Vocal Secretario y 320 pesetas por sesión al restante personal.

Madrid, 31 de octubre de 1977.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Fernando de Sales Pintó.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26869 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición, en turno restringido, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de octubre de 1977 para celebrar concurso-oposición, en turno restringido, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, que se celebrará en la forma y condiciones prevenidas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

La vacante que ahora se concursa tendrá su residencia en Vic.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

1.ª Los aspirantes deberán tener aptitud física suficientemente acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador.

2.ª Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el citado Reglamento.

3.ª De acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 6.º del mencionado Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e inter-

pretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para este trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten sus correspondientes solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barcelona, en las que se hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, así como también los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 27 del referido Reglamento.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el ya mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Barcelona, 27 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—10.721-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26870

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Político» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Hermann Oehling Ruiz (D. N. I. 15.762.474).
 Don Antonio Torres del Moral (D. N. I. 25.855.258).
 Don Javier Pérez Royo (D. N. I. 28.318.628).
 Don José Antonio Portero Molina (D. N. I. 13.040.101).
 Don Iñigo Caverio Lataillade (D. N. I. 29.455).
 Don José Ramón Montero Gilbert (D. N. I. 31.178.408).
 Don José Luis Cascajo Castro (D. N. I. 7.782.948).
 Don José Luis García de la Serrana Alférez (documento nacional de identidad 24.051.683).
 Don Miguel Angel Medina Muñoz (D. N. I. 550.268).
 Don Alberto Pérez Calvo (D. N. I. 15.733.769).
 Don Antonio Cillán Apalategui (D. N. I. 15.026.189).
 Don Manuel Aragón Reyes (D. N. I. 29.970.039).
 Don José Zafra Valverde (D. N. I. 23.356.036).
 Don Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez (D. N. I. 23.670.161).
 Don José María Ordóñez Robina (D. N. I. 28.363.679).
 Don Carlos de Cabo Martín (D. N. I. 7.683.842).
 Don Manuel Martínez Sospedra (D. N. I. 19.502.138).
 Don Luis Aguiló Lucía (D. N. I. 19.816.741).
 Don Francisco Astarloa Villena (D. N. I. 15.155.009).
 Don Antonio Colmer Viadel (D. N. I. 19.468.787).
 Don Luis María López Guerra (D. N. I. 50.398.748).
 Don José Antonio Iborra Limorte (D. N. I. 22.487.474).

Excluidos

Don Eugenio Ull Pont (D. N. I. 10.410.352). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ramón Punset Blanco (D. N. I. 10.526.067). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio de Otto y Pardo (D. N. I. 37.240.597). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Faustino Fernández-Miranda Alonso (D. N. I. 10.755.694). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente. No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Aureliano Yanes Herreros (D. N. I. 41.896.594). No enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Aguiar de Luque (D. N. I. 245.302). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación del expediente.

Don José Ignacio Cases Méndez (D. N. I. 37.579.518). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Alfonso Fernández-Miranda Campoamor (documento nacional de identidad 10.772.966). No presenta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No adjunta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Santiago Valera Díaz (D. N. I. 1.368.308). No declara el compromiso a que se refiere el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Don Carlos R. Alba Tercedor (D. N. I. 23.642.302). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

26871

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se subsanan errores materiales en la especificación de 19 plazas de Colaborador Científico en el anexo a la convocatoria de 129 plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 1977.

En el anexo a la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 1977, páginas 20648 y siguientes) de 129 plazas de Colaborador Científico para la provisión de vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se han advertido diversos errores materiales en la especificación de 19 plazas de las 129 convocadas; errores que procede subsanar. Por todo ello se dispone:

1.º Los errores advertidos en el anexo a la convocatoria de 129 plazas de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se subsanan tal como resulta del anexo a esta Resolución.

2.º El plazo fijado en la base 3.3 de la convocatoria queda ampliado, para las 19 plazas cuyos errores de especificación se subsanan, en treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución y anexo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.